



PERMISOS RETRIBUIDOS

MOTIVO / PARENTESCO	DURACIÓN	DOCUMENTACIÓN
1) Matrimonio del trabajador/a o pareja de hecho	15 días naturales Se iniciará cuando la boda o ceremonia se realice en fin de semana, el primer día laborable siguiente (excepto en víspera de vacaciones).	Libro de familia, certificado judicial, del Ayuntamiento o de la confesión religiosa
2) Matrimonio de hijos, padres y hermanos naturales y políticos	1 día natural Se podrá disfrutar, a opción del trabajador/a, o el día del acto legal o el del banquete.	Libro de familia, certificado judicial, del Ayuntamiento, de la confesión
3) Enfermedad grave, accidente, hospitalización, e intervención quirúrgica, esta última con reposo domiciliario, del cónyuge o pareja de hecho, hijos, padres, hermanos, nietos, abuelos, tanto naturales como políticos.	2 días naturales para desplazamientos en la misma provincia, 3 días naturales si es en provincia limítrofe, 4 días naturales en el resto de provincias. Se podrán disfrutar dentro del periodo que dure la hospitalización o situación que dé derecho a este permiso.	En caso de hospitalización: requiere justificante médico del hospital en el que deberá constar que ha habido pernoctación.
4) Parto natural /cesárea de hijas, madres, hermanas, nietas y abuelas naturales y políticas		En caso de
5) Permanencia en urgencias sin ingreso del cónyuge o pareja de hecho, hijos, padres, hermanos, nietos y abuelos naturales o políticos, con un máximo de dos días naturales. Si posteriormente se produce hospitalización los días disfrutados se considerarán incluidos dentro de este permiso.	Por el tiempo de jornada que coincida con la permanencia en urgencias, como máximo dos días naturales.	Justificante médico de urgencias.
6) Citación del ICAM.	Por el tiempo indispensable	Justificante de la
7) Cirugía ambulatoria efectuada en unidad de cirugía sin ingreso al cónyuge o pareja de hecho, hijos y padres naturales y políticos	1 día natural (con o sin reposo domiciliario). Cuando en la empresa existan varios trabajadores de dicho parentesco, este derecho podrá ser ejercitado sólo por uno de ellos	Justificante médico.
8) Defunción del cónyuge o pareja de hecho, hijos, padres, hermanos, nietos, abuelos naturales y políticos	3 días naturales para desplazamientos en la misma provincia, 4 días naturales si es en provincia limítrofe, 5 días naturales en el resto de provincias	Esquela o documento que acredite el deceso



MOTIVO / PARENTESCO	DURACIÓN	DOCUMENTACIÓN
9) Nacimiento o adopción de hijo o nieto	2 días laborables para desplazamientos en la misma provincia, 3 días naturales si es en provincia limítrofe, 4 días naturales en el resto de provincias	Libro de familia o certificado del Juzgado
10) Cambio de domicilio	1 día laborable. Se podrá disfrutar en los 2 meses siguientes al empadronamiento	Certificado de empadronamiento
11) Consultas del trabajador/a al médico de cabecera o familia de la Seguridad Social o particular, y la primera visita de otros profesionales no médicos (psicólogo, logopeda, nutricionista, homeópata, podólogo, mecánico dental y quiromasajista), o para acompañar a menores tutelados e hijos menores de 15 años y padres dependientes, cuando éstos sean los que necesiten la asistencia médica.	20 horas/año	Visado previo del Servicio Médico y justificante médico de asistencia
12) Consultas del trabajador/a a un especialista de la Seguridad Social	Por el tiempo indispensable	Visado previo del Servicio Médico y justificante médico de asistencia
13) Consultas médica de hijos discapacitados y tutelados		
14) Donación de sangre en beneficio de su cónyuge o pareja de hecho, hijos y padres u otro trabajador/a de SEAT		
15) Pruebas médicas con reposo como oftalmológicas, con anestesia o sedación, colonoscopia, tratamientos de quimioterapia, radioterapia o con inmunosupresores	1 día laborable (que coincida con la prueba)	Visado previo del Servicio Médico y justificante médico de asistencia
16) Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto	Por el tiempo indispensable	Visado previo del Servicio Médico y justificante médico de asistencia
17) Amniocentesis y biopsia de corion. Realización de las pruebas	1 día laborable (que coincida con la prueba).	Visado previo del Servicio Médico y justificante médico de asistencia
18) Deber inexcusable de carácter electoral	Por el tiempo legal establecido	Justificante de asistencia del órgano jurisdiccional, administrativo o electoral



MOTIVO / PARENTESCO	DURACIÓN	DOCUMENTACIÓN
19) Deber inexcusable de carácter judicial como demandante, demandado, testigo o Jurado	Por el tiempo indispensable	
20) Por lactancia de un hijo menor de 9 meses	Se podrá elegir entre:	En el supuesto que sólo uno de los progenitores trabaje en SEAT, deberá aportar justificante de su empresa
	a) 1 hora de ausencia del trabajo , que se podrá dividir en 2 fracciones dentro de la jornada laboral	
	b) 1/2 hora de reducción de jornada al inicio o al final de ésta	
	c) 1 hora a acumular en la Cuenta de Horas Personal	
	d) Acumular todas las horas de lactancia para disfrutarlas en jornadas completas inmediatamente después de la baja por maternidad. Debe mediar un preaviso a la empresa de 15 días	
* Este permiso podrá ser disfrutado por el padre o la madre indistintamente en caso de que ambos trabajen		